291474606-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA
VENTANILLA - INGRESO DE ESCRITOS COMPLEJO JUDICIAL AMBATO

Asignado a: MARIA SOLEDAD ARMAS MANOSALVAS(GESTOR DE ARCHIVO)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO

Juez(a): VILLACRES DUCHE OSCAR FABIAN

No. Proceso: 18334-2024-03092

Recibido el día de hoy, lunes once de mayo del dos mil veintiseis, a las diez horas y dieciocho minutos, presentado por CACERES RODRIGUEZ JACOBO JAVIER, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,
En un(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)
2) INFORME PERICIAL (ORIGINAL)

MELANY LISSETH ESCOBAR GARZON

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO, O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO
No. de Proceso	18334-2024-03092
Nombre y Apellido de la o el Perito	Jacobo Javier Cáceres Rodríguez
Profesión y Especialidad acreditada	Ingeniería Mecánica
No. de Calificación	1967271
Fecha de caducidad de la acreditación	25 de diciembre 2027
Dirección de Contacto	TUNGURAHUA
Teléfono fijo de contacto	032445326
Teléfono celular de contacto	0996406896
Correo electrónico de contacto	jacobo.caceres1989@hotmail.com

2. ANTECEDENTES

08/04/2026 14:35

VISTOS: El escrito y documento adjunto presentados por la parte accionante, agréguese a los autos, en atención al mismo, se dispone: 1) Incorpórese al expediente para los fines legales pertinentes el recibido del Oficio No. 0123-2026-UJCA ingresado en la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO .- 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 375 inciso tercero se designa a CACERES RODRIGUEZ JACOBO JAVIER, como perito, a fin de que realice el avalúo del vehículo embargado de placas PPB5123, a quien se concede el término de 10 días, contados a partir de la presente providencia, para que presente su informe con los sustentos técnicos correspondientes y la firma del depositario judicial que se encuentra a cargo del bien inmueble embargado. De conformidad al Art. 30 literal a).- De la Tabla de Honorarios por Especialidad y Actividad, del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se regula los honorarios profesionales del perito designado en la presente causa, para el avalúo de bienes muebles por la cantidad de ($241,00) Doscientos Cuarenta y Un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de la RBU.- Recordándole al perito designado que el avalúo realizado deberá ser cargado en la Plataforma Única de Remates Judiciales, debiendo informar de dicho cumplimiento a esta Judicatura. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

28/04/2026 14:54

VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por el señor perito ING. CACERES RODRIGUEZ JACOBO JAVIER , en atención al mismo, se conmina

a la parte actora para que en el término de tres días preste las facilidades correspondientes al señor perito para la ejecución de la pericia dispuesta en la presente causa. En lo principal, se dispone la ampliación del término por diez (10) días a favor del perito ING. CACERES RODRIGUEZ JACOBO JAVIER para la presentación del informe pericial, término que correrá a partir de la notificación del presente auto. Notifíquese.

3. OBJETO

Realizar el avalúo del bien mueble embargado de la demanda

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS-IDENTIFICACION DEL VEHICULO

VEHÍCULO



VISTA FRONTAL

4.1.- IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa Actual:	PPB-5123
Clase de Vehículo:	CAMIONETA
Servicio:	PARTICULAR
Marca:	FORD

Modelo:	COURIER
País de Origen:	ECUADOR
Año de Fabricación:	1990
Color:	BLANCO
Cilindraje:	2000
Remarcado:	NO
Número de Motor	FE 868526
Número de Chasis	UFX0E3H3003626
Kilometraje	723.984

4.2.- ESTADO MECÁNICO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

ESTADO MECÁNICO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

Parte	%	ESTADO Y MANTENIMIENTO				
		BUENO	REGUL.	MALO	ESTADO	OBSERVACIONES
Motor	20.0%	---	X	---	10.00%	No se encendió el motor
Caja de Cambios	10.0%	---	X	---	10.00%	Se observa en estado regular
Suspensión delantera	7.5%	---	X	---	3.25%	Se observa en buen estado
Suspensión trasera	7.5%	---	X	---	3.25%	Se observa en buen estado
Chasís / Compacto	15.0%	X	---	---	15.00%	Se observa en buen estado
Carrocería	15.0%	---	X	---	7.50%	Se observa en estado regular
Frenos	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Dirección	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Sistema eléctrico	5.0%	---	---	X	0.00%	Se observa en estado regular
Panel	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Tapicería	2.5%	---	---	X	0.00%	Se observa en buen estado
Calefacción / A. Acond.	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Vidrios y espejos	2.5%	---	X	---	1.25%	En buen estado
Aros y Llantas	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Radio y Audio	2.5%	---	---	X	0.00%	Se observa en estado regular
% de utilidad por estado y mantenimiento:					**56.50%**	**Estado General:** REGULAR

La ficha de inspección evidencia el **porcentaje de afectación respecto del avalúo** del vehículo objeto de estudio. Para que el automotor pueda considerarse en **buenas condiciones generales**, es necesario ejecutar **mantenimientos correctivos integrales** en los siguientes sistemas y componentes: motor, carrocería, suspensión, sistema eléctrico, elementos del panel de instrumentos, cambio **de batería**, así como la atención de **otros posibles defectos o fallas que no resultan visibles durante la inspección técnica**, por encontrarse ocultos o latentes al momento de la verificación.

Observaciones y comentarios sobre partes y componentes del vehículo:
El vehículo se encuentra en **REGULARES** condiciones de conservación y mantenimiento, sin embargo, presenta algunas observaciones: - **Motor:** Durante la inspección técnica no fue posible verificar el funcionamiento operativo del motor debido a que la unidad no encendió al momento de la revisión pericial. Esta condición impide evaluar parámetros fundamentales como compresión, estabilidad de ralentí, emisiones, ruidos internos y presión de lubricación. Considerando la antigüedad del vehículo, se evidencian signos de desgaste propios del tiempo de servicio, siendo presumible la existencia de deterioro mecánico y falta de mantenimiento preventivo periódico. - **Caja de cambios:** La transmisión presenta condiciones de conservación regulares, observándose desgaste compatible con el tiempo de uso y antigüedad del automotor. Se evidencian holguras y endurecimiento propio del envejecimiento de componentes mecánicos, situación típica en vehículos con más de tres décadas de operación. - **Suspensión delantera:** El sistema de suspensión delantera presenta un estado funcional aceptable acorde a la antigüedad de la unidad. No obstante, se observan indicios normales de fatiga estructural y desgaste en elementos elastoméricos y articulaciones, propios del tiempo de servicio. - **Suspensión trasera:** La suspensión posterior conserva una condición operativa estable para un vehículo del año 1990. Se observan componentes con desgaste moderado y envejecimiento natural, sin evidenciarse deformaciones severas al momento de la inspección visual. - **Chasís / Compacto:** El chasís y estructura compacta presentan condiciones estructurales aceptables, apreciándose conservación general acorde al tiempo de uso del vehículo. Se identifican señales superficiales de envejecimiento, corrosión leve y desgaste normal por exposición ambiental y utilización prolongada. - **Carrocería:** La carrocería presenta estado regular de conservación, observándose deterioro estético, pérdida de brillo en pintura, posibles procesos de oxidación superficial y desgaste general producto de la antigüedad y exposición climática prolongada. - **Sistema de frenos:** El sistema de frenos se encuentra en condición regular, evidenciándose desgaste compatible con el uso histórico del vehículo. Debido a que la unidad no se encontraba operativa, no fue posible realizar pruebas dinámicas de frenado, limitándose la evaluación a inspección visual. - **Dirección:** El sistema de dirección presenta estado regular, observándose desgaste mecánico y posibles holguras propias del tiempo de servicio. La condición encontrada es consistente con vehículos de similares características y antigüedad.

- **Sistema eléctrico:**
 El sistema eléctrico presenta deficiencias funcionales, evidenciadas principalmente por la imposibilidad de encendido del automotor al momento de la pericia. Se presume deterioro asociado al envejecimiento de cableado, conexiones, batería y componentes eléctricos originales.
- **Panel de instrumentos:**
 El tablero e instrumentos presentan conservación regular, observándose desgaste estético, envejecimiento de materiales plásticos y posible pérdida parcial de funcionalidad en indicadores debido a la antigüedad del vehículo.
- **Tapicería:**
 La tapicería evidencia deterioro y desgaste considerable compatibles con el tiempo de uso prolongado del automotor, apreciándose envejecimiento de materiales textiles y/o sintéticos.
- **Calefacción / Aire acondicionado:**
 Los sistemas de climatización presentan condición regular, observándose desgaste y posible pérdida parcial de eficiencia operativa, situación habitual en vehículos con más de treinta años de antigüedad.
- **Vidrios y espejos:**
 Los elementos de vidrio y espejos se encuentran en estado aceptable de conservación, sin evidenciarse daños estructurales relevantes durante la inspección visual**.**
- **Aros y llantas:**
 Los aros y neumáticos presentan desgaste moderado acorde al uso y antigüedad de la unidad. Se recomienda verificación técnica de profundidad de labrado y estado de caucho debido al envejecimiento natural del material.
- **Radio y audio:**
 El sistema de audio presenta estado deficiente o inoperativo, observándose deterioro funcional compatible con la antigüedad del vehículo y posible falta de mantenimiento o actualización tecnológica.

4.3.- ACCESORIOS:

ORIGINAL	O	ADICIONAL	A	NO TIENE	X

Radio	X	**Plumilla Trasera**	X
Radio con unidad de CD	X	**Bloqueo Central**	X
Equalizador	X	**Tercer Stop**	X
Caja de Cd's	X	**Dirección Asistida**	X
Parlantes	O	**Dirección Hidráulica**	O
Vidrios Eléctricos	O	**Aire Acondicionado**	O
Películas de Seguridad	X	**Llantas Originales**	A
Desempañador	O	**Aros**	A
Espejo Retrovisor	O	**Alarma**	A
Espejos	O	**Reloj**	X
Cinturones De Seguridad	O	**Encendedor**	X
Tapicería de Cuero	O	**Neblineros**	X

4.4.- CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DEL VEHÍCULO:

Muy Bueno		**Bueno**		**Regular**	X	**Malo**	

4.5.- METODO DE VALORACIÓN:

Enfoque de mercado

El método de valoración a emplearse será el **enfoque de mercado**, para lo cual se tomarán **tres referencias comerciales de vehículos con características técnicas y condiciones similares** al bien objeto de avalúo; los valores obtenidos serán **promediados** y dicho resultado se **multiplicará por el coeficiente correspondiente al estado de conservación y mantenimiento** previamente determinado durante la inspección técnica, efectuándose de manera complementaria una **verificación de razonabilidad mediante el enfoque de costo**, con el fin de validar la consistencia del valor final obtenido.

	Marca	**Modelo**	**Año de fab.**	**Km.**	**Valor i.**	**F.C.**	**Valor f.**	**Neg.**
Referencia 1	FORD	COURIER	1991	-	5.100,00	0.95	4.845,00	SI
Referencia 2	FORD	COURIER	1992	-	6.700,00	0.90	6.030,00	SI
Referencia 3	FORD	COURIER	1991	-	7.000,00	0.95	6.650,00	SI
VALOR PROMEDIO SEGÚN REFERENCIAS COMERCIALES							5.841,66	USD

Al no existir referencias comerciales correspondientes al **mismo año de fabricación**, se aplicó un **factor de corrección** a los valores comparables; posteriormente, considerando las **condiciones de conservación y mantenimiento del vehículo**, el valor comercial calculado fue **ajustado mediante la aplicación del coeficiente 0,565**, obteniéndose de esta manera el **valor depreciado**, el cual fue **redondeado** para establecer el **avalúo final** del vehículo en estudio.

Avalúo	**3.300,00 USD.**

Son: TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100.

Nota: La inspección se realizó **a nivel ocular**, constatándose únicamente la **existencia e integridad física de los principales componentes del vehículo**; sin embargo, al **no haberse logrado encender el automotor**, no fue posible verificar su **correcto funcionamiento operativo**, situación que **incide de manera directa en el valor de avalúo** determinado.

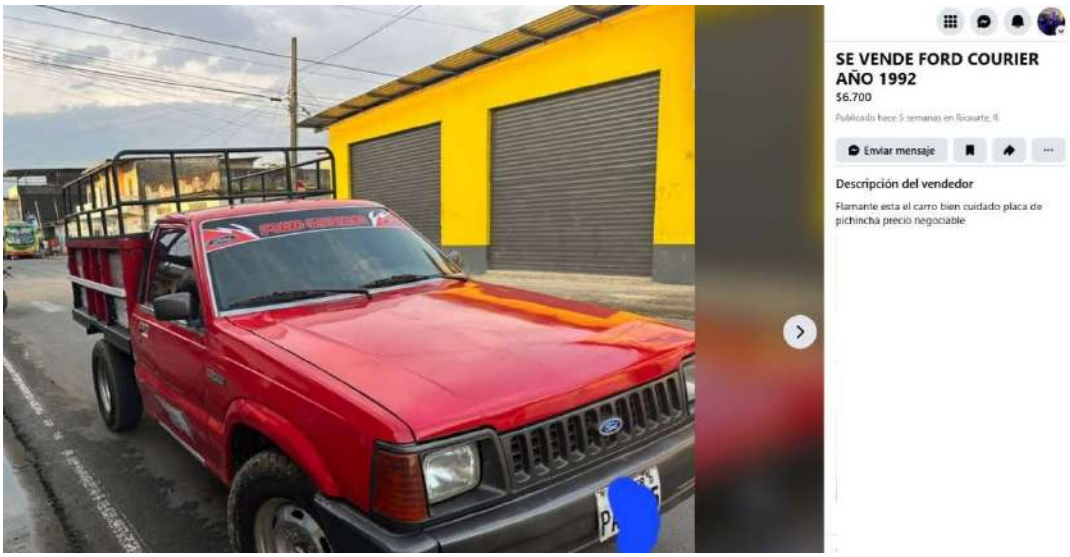
REFERENCIA 1

Sitio web:
https://www.facebook.com/marketplace/item/26892989767053508/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ad9c2af83-ac47-4906-94e6-cc34f72b6f70



REFERENCIA 2

Sitio web:
https://www.facebook.com/marketplace/item/871381702618563/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ad9c2af83-ac47-4906-94e6-cc34f72b6f70



REFERENCIA 3

Sitio web:
https://www.facebook.com/marketplace/item/2039050659991709/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ad9c2af83-ac47-4906-94e6-cc34f72b6f70



5. CONCLUSIONES

-Una vez realizada la inspección técnica visual y mecánica del vehículo tipo camioneta Ford Courier, se determina que la unidad presenta un estado general de conservación catalogado como **REGULAR**, condición que resulta coherente con su antigüedad, tiempo de servicio y desgaste acumulado por uso continuo.

-Del análisis efectuado a los diferentes sistemas mecánicos, estructurales y funcionales del automotor, se evidencia que varios componentes presentan deterioro progresivo, fatiga de materiales y desgaste normal asociado a un vehículo con más de tres décadas de operación, observándose principalmente afectaciones en sistemas eléctricos, carrocería, tapicería y componentes de funcionamiento general.

-Al momento de la inspección pericial no fue posible poner en funcionamiento el motor del vehículo, circunstancia que limitó la comprobación dinámica de elementos esenciales como desempeño mecánico, sistema de frenos, transmisión, dirección y funcionamiento eléctrico integral, por lo que la presente valoración se fundamenta en la inspección física, visual y técnica de los componentes accesibles.

-El chasís y la estructura principal del vehículo no evidencian daños estructurales severos visibles durante la inspección, manteniéndose condiciones físicas aceptables dentro de los parámetros esperados para un automotor del año 1990.

-Conforme la tabla técnica de conservación y mantenimiento aplicada en el presente estudio, se establece un porcentaje estimado de utilidad por estado y mantenimiento correspondiente al **56,50 %**, indicador que refleja una condición operativa limitada y un nivel de depreciación considerable producto de la antigüedad del bien.

-Desde el punto de vista técnico-pericial, el vehículo mantiene características funcionales parciales y condiciones de conservación compatibles con un

automotor de uso prolongado, requiriendo trabajos de mantenimiento correctivo, revisión mecánica integral y rehabilitación de varios sistemas para garantizar condiciones óptimas de operatividad y seguridad.

- Se verifico en la página del SRI que mantiene un valor a pagar de 270,45 USD.

- Se verifico en la página de multas de la ANT y mantiene 127,50 USD.

- En virtud de las verificaciones técnicas efectuadas, de la inspección física realizada y del análisis técnico aplicado conforme criterios de ingeniería mecánica y valoración pericial, se concluye que el vehículo inspeccionado presenta un estado general REGULAR, acorde a su antigüedad, condiciones de uso y nivel de mantenimiento evidenciado al momento de la pericia.

- El presente informe ha sido elaborado con absoluta objetividad, independencia técnica y bajo criterios profesionales de ingeniería y evaluación pericial, dejando constancia que las conclusiones aquí expuestas corresponden exclusivamente a las condiciones observadas durante la diligencia de inspección realizada.

6. ANEXO FOTOGRÁFICO,



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL DERECHA



VISTA LATERAL IZQUIERDA



INTERIOR FRONTAL-FORROS CORROSIL



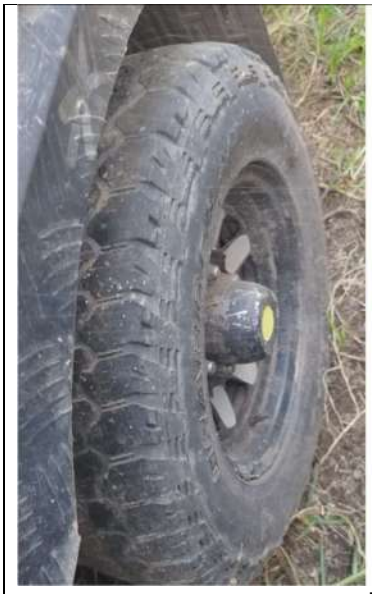
TABLERO



MOTOR



LLANTAS FRONTALES





LLANTAS POSTERIORES



LLANTA DE EMERGENCIA- NO TIENE



VALDE



PLACA DE DATOS

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
PPB5123

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
FORD	COURIER	1990	ECUADOR	NO

Total valores a pagar

Matrícula	USD $270.45

A pagar : **USD $270.45**

Ocultar valores

Último año de pago
2024

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito **aquí**

Medios de pago

Detalle de valores a pagar

Impuestos, tasas y otros

Detalle valores - 3 registros

Tipo deuda	Rubro	Período fiscal	Detalle	Administrador	Valor
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA SPPAT	2025 - 2026		SPPAT	USD $161.21
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2025 - 2026		SRI	USD $12.24
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASAS ANT	2025 - 2026		ANT	USD $97.00
					Total: USD $270.45

NOTA: A PAGAR 270.45 USD.
CONSULTA MULTAS

PPB5123

Marca:	FORD	**Color:**	BLANCO	**Año de Matrícula**	2023
Modelo:	COURIER	**Clase:**	CAMIONETA	**Fecha de Matrícula:**	24-04-2023
Año:	1990	**Servicio:**	PARTICULAR	**Fecha de Caducidad:**	22-04-2028
Polarizado:	No existe registro de polarizado	**Fecha Caducidad:**			

Valor Pendiente: $ 0,00 **Valor Convenio: $ 0,00** **Intereses Pendiente: $ 0,00** **Total remisión: $ 0.0**

ANT: 0,00
OTROS: 127,50
TOTAL: $ 127,50

◉ Pendientes (1) ○ En Impugnación (0) ○ Anuladas (0) ○ Pagadas (0) ○ En Convenio (0)

Citaciones

	# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Notificació	Punto	Sanció	Multa	Remisión	Total a Pagr	Artículo/Literal	Bq	Det
1	80265713	DTM-DIRECCION DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE AMBATO	A298578	PPB5123	05-12-2022 11:11	05-12-2022 11:11	0	$127,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 127,50	Art. 389 - Lit. 01 . COND.QUE DESOBEDEZCA ORD.DE AGNT.DE TRANS. Y SEÑAL.EN GR	N	

Pagina 1 de 1 — Mostrando 1 - 1 de 1

CONSULTA PRODUCCIÓN 08/05/2026 16:24:49 AXIS - Versión 4.0

NOTA: A PAGAR 127.50 USD.

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO, O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO
No. de Proceso	18334-2024-03092
Nombre y Apellido de la o el Perito	Jacobo Javier Cáceres Rodríguez
Profesión y Especialidad acreditada	Ingeniería Mecánica
No. de Calificación	1967271
Fecha de caducidad de la acreditación	25 de diciembre 2027
Dirección de Contacto	TUNGURAHUA
Teléfono fijo de contacto	032445326
Teléfono celular de contacto	0996406896
Correo electrónico de contacto	jacobo.caceres1989@hotmail.com

2. ANTECEDENTES

08/04/2026 14:35

VISTOS: El escrito y documento adjunto presentados por la parte accionante, agréguese a los autos, en atención al mismo, se dispone: 1) Incorpórese al expediente para los fines legales pertinentes el recibido del Oficio No. 0123-2026-UJCA ingresado en la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO .- 2) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 375 inciso tercero se designa a CACERES RODRIGUEZ JACOBO JAVIER, como perito, a fin de que realice el avalúo del vehículo embargado de placas PPB5123, a quien se concede el término de 10 días, contados a partir de la presente providencia, para que presente su informe con los sustentos técnicos correspondientes y la firma del depositario judicial que se encuentra a cargo del bien inmueble embargado. De conformidad al Art. 30 literal a).- De la Tabla de Honorarios por Especialidad y Actividad, del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, se regula los honorarios profesionales del perito designado en la presente causa, para el avalúo de bienes muebles por la cantidad de ($241,00) Doscientos Cuarenta y Un Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al cincuenta por ciento (50%) de la RBU.- Recordándole al perito designado que el avalúo realizado deberá ser cargado en la Plataforma Única de Remates Judiciales, debiendo informar de dicho cumplimiento a esta Judicatura. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

28/04/2026 14:54

VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por el señor perito ING. CACERES RODRIGUEZ JACOBO JAVIER , en atención al mismo, se conmina

a la parte actora para que en el término de tres días preste las facilidades correspondientes al señor perito para la ejecución de la pericia dispuesta en la presente causa. En lo principal, se dispone la ampliación del término por diez (10) días a favor del perito ING. CACERES RODRIGUEZ JACOBO JAVIER para la presentación del informe pericial, término que correrá a partir de la notificación del presente auto. Notifíquese.

3. OBJETO

Realizar el avalúo del bien mueble embargado de la demanda

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS-IDENTIFICACION DEL VEHICULO

VEHÍCULO



VISTA FRONTAL

4.1.- IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa Actual:	PPB-5123
Clase de Vehículo:	CAMIONETA
Servicio:	PARTICULAR
Marca:	FORD

Modelo:	COURIER
País de Origen:	ECUADOR
Año de Fabricación:	1990
Color:	BLANCO
Cilindraje:	2000
Remarcado:	NO
Número de Motor	FE 868526
Número de Chasis	UFX0E3H3003626
Kilometraje	723.984

4.2.- ESTADO MECÁNICO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

ESTADO MECÁNICO Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO

Parte	%	ESTADO Y MANTENIMIENTO				
		BUENO	REGUL.	MALO	ESTADO	OBSERVACIONES
Motor	20.0%	---	X	---	10.00%	No se encendió el motor
Caja de Cambios	10.0%	---	X	---	10.00%	Se observa en estado regular
Suspensión delantera	7.5%	---	X	---	3.25%	Se observa en buen estado
Suspensión trasera	7.5%	---	X	---	3.25%	Se observa en buen estado
Chasís / Compacto	15.0%	X	---	---	15.00%	Se observa en buen estado
Carrocería	15.0%	---	X	---	7.50%	Se observa en estado regular
Frenos	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Dirección	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Sistema eléctrico	5.0%	---	---	X	0.00%	Se observa en estado regular
Panel	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Tapicería	2.5%	---	---	X	0.00%	Se observa en buen estado
Calefacción / A. Acond.	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Vidrios y espejos	2.5%	---	X	---	1.25%	En buen estado
Aros y Llantas	2.5%	---	X	---	1.25%	Se observa en estado regular
Radio y Audio	2.5%	---	---	X	0.00%	Se observa en estado regular
% de utilidad por estado y mantenimiento:					**56.50%**	**Estado General:** REGULAR

La ficha de inspección evidencia el **porcentaje de afectación respecto del avalúo** del vehículo objeto de estudio. Para que el automotor pueda considerarse en **buenas condiciones generales**, es necesario ejecutar **mantenimientos correctivos integrales** en los siguientes sistemas y componentes: motor, carrocería, suspensión, sistema eléctrico, elementos del panel de instrumentos, cambio **de batería**, así como la atención de **otros posibles defectos o fallas que no resultan visibles durante la inspección técnica**, por encontrarse ocultos o latentes al momento de la verificación.

Observaciones y comentarios sobre partes y componentes del vehículo:
El vehículo se encuentra en **REGULARES** condiciones de conservación y mantenimiento, sin embargo, presenta algunas observaciones: - **Motor:** Durante la inspección técnica no fue posible verificar el funcionamiento operativo del motor debido a que la unidad no encendió al momento de la revisión pericial. Esta condición impide evaluar parámetros fundamentales como compresión, estabilidad de ralentí, emisiones, ruidos internos y presión de lubricación. Considerando la antigüedad del vehículo, se evidencian signos de desgaste propios del tiempo de servicio, siendo presumible la existencia de deterioro mecánico y falta de mantenimiento preventivo periódico. - **Caja de cambios:** La transmisión presenta condiciones de conservación regulares, observándose desgaste compatible con el tiempo de uso y antigüedad del automotor. Se evidencian holguras y endurecimiento propio del envejecimiento de componentes mecánicos, situación típica en vehículos con más de tres décadas de operación. - **Suspensión delantera:** El sistema de suspensión delantera presenta un estado funcional aceptable acorde a la antigüedad de la unidad. No obstante, se observan indicios normales de fatiga estructural y desgaste en elementos elastoméricos y articulaciones, propios del tiempo de servicio. - **Suspensión trasera:** La suspensión posterior conserva una condición operativa estable para un vehículo del año 1990. Se observan componentes con desgaste moderado y envejecimiento natural, sin evidenciarse deformaciones severas al momento de la inspección visual. - **Chasís / Compacto:** El chasís y estructura compacta presentan condiciones estructurales aceptables, apreciándose conservación general acorde al tiempo de uso del vehículo. Se identifican señales superficiales de envejecimiento, corrosión leve y desgaste normal por exposición ambiental y utilización prolongada. - **Carrocería:** La carrocería presenta estado regular de conservación, observándose deterioro estético, pérdida de brillo en pintura, posibles procesos de oxidación superficial y desgaste general producto de la antigüedad y exposición climática prolongada. - **Sistema de frenos:** El sistema de frenos se encuentra en condición regular, evidenciándose desgaste compatible con el uso histórico del vehículo. Debido a que la unidad no se encontraba operativa, no fue posible realizar pruebas dinámicas de frenado, limitándose la evaluación a inspección visual. - **Dirección:** El sistema de dirección presenta estado regular, observándose desgaste mecánico y posibles holguras propias del tiempo de servicio. La condición encontrada es consistente con vehículos de similares características y antigüedad.

- **Sistema eléctrico:**
 El sistema eléctrico presenta deficiencias funcionales, evidenciadas principalmente por la imposibilidad de encendido del automotor al momento de la pericia. Se presume deterioro asociado al envejecimiento de cableado, conexiones, batería y componentes eléctricos originales.
- **Panel de instrumentos:**
 El tablero e instrumentos presentan conservación regular, observándose desgaste estético, envejecimiento de materiales plásticos y posible pérdida parcial de funcionalidad en indicadores debido a la antigüedad del vehículo.
- **Tapicería:**
 La tapicería evidencia deterioro y desgaste considerable compatibles con el tiempo de uso prolongado del automotor, apreciándose envejecimiento de materiales textiles y/o sintéticos.
- **Calefacción / Aire acondicionado:**
 Los sistemas de climatización presentan condición regular, observándose desgaste y posible pérdida parcial de eficiencia operativa, situación habitual en vehículos con más de treinta años de antigüedad.
- **Vidrios y espejos:**
 Los elementos de vidrio y espejos se encuentran en estado aceptable de conservación, sin evidenciarse daños estructurales relevantes durante la inspección visual**.**
- **Aros y llantas:**
 Los aros y neumáticos presentan desgaste moderado acorde al uso y antigüedad de la unidad. Se recomienda verificación técnica de profundidad de labrado y estado de caucho debido al envejecimiento natural del material.
- **Radio y audio:**
 El sistema de audio presenta estado deficiente o inoperativo, observándose deterioro funcional compatible con la antigüedad del vehículo y posible falta de mantenimiento o actualización tecnológica.

4.3.- ACCESORIOS:

ORIGINAL	O	ADICIONAL	A	NO TIENE	X

Radio	X	**Plumilla Trasera**	X
Radio con unidad de CD	X	**Bloqueo Central**	X
Equalizador	X	**Tercer Stop**	X
Caja de Cd's	X	**Dirección Asistida**	X
Parlantes	O	**Dirección Hidráulica**	O
Vidrios Eléctricos	O	**Aire Acondicionado**	O
Películas de Seguridad	X	**Llantas Originales**	A
Desempañador	O	**Aros**	A
Espejo Retrovisor	O	**Alarma**	A
Espejos	O	**Reloj**	X
Cinturones De Seguridad	O	**Encendedor**	X
Tapicería de Cuero	O	**Neblineros**	X

4.4.- CLASIFICACIÓN DEL ESTADO DEL VEHÍCULO:

Muy Bueno		**Bueno**		**Regular**	X	**Malo**	

4.5.- METODO DE VALORACIÓN:

Enfoque de mercado

El método de valoración a emplearse será el **enfoque de mercado**, para lo cual se tomarán **tres referencias comerciales de vehículos con características técnicas y condiciones similares** al bien objeto de avalúo; los valores obtenidos serán **promediados** y dicho resultado se **multiplicará por el coeficiente correspondiente al estado de conservación y mantenimiento** previamente determinado durante la inspección técnica, efectuándose de manera complementaria una **verificación de razonabilidad mediante el enfoque de costo**, con el fin de validar la consistencia del valor final obtenido.

	Marca	**Modelo**	**Año de fab.**	**Km.**	**Valor i.**	**F.C.**	**Valor f.**	**Neg.**
Referencia 1	FORD	COURIER	1991	-	5.100,00	0.95	4.845,00	SI
Referencia 2	FORD	COURIER	1992	-	6.700,00	0.90	6.030,00	SI
Referencia 3	FORD	COURIER	1991	-	7.000,00	0.95	6.650,00	SI
VALOR PROMEDIO SEGÚN REFERENCIAS COMERCIALES							5.841,66	USD

Al no existir referencias comerciales correspondientes al **mismo año de fabricación**, se aplicó un **factor de corrección** a los valores comparables; posteriormente, considerando las **condiciones de conservación y mantenimiento del vehículo**, el valor comercial calculado fue **ajustado mediante la aplicación del coeficiente 0,565**, obteniéndose de esta manera el **valor depreciado**, el cual fue **redondeado** para establecer el **avalúo final** del vehículo en estudio.

Avalúo	**3.300,00 USD.**

Son: TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100.

Nota: La inspección se realizó **a nivel ocular**, constatándose únicamente la **existencia e integridad física de los principales componentes del vehículo**; sin embargo, al **no haberse logrado encender el automotor**, no fue posible verificar su **correcto funcionamiento operativo**, situación que **incide de manera directa en el valor de avalúo** determinado.

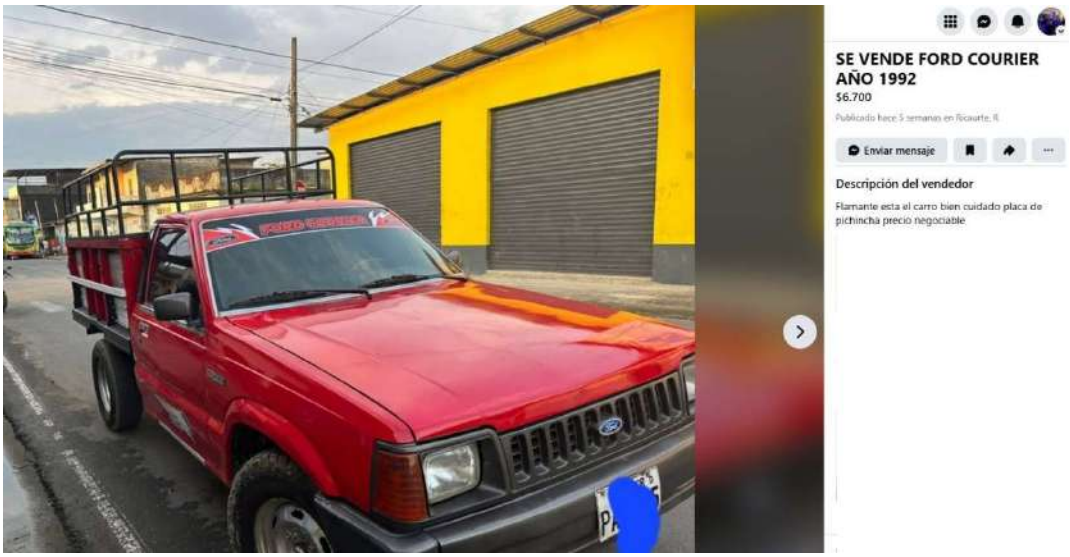
REFERENCIA 1

Sitio web:
https://www.facebook.com/marketplace/item/26892989767053508/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ad9c2af83-ac47-4906-94e6-cc34f72b6f70



REFERENCIA 2

Sitio web:
https://www.facebook.com/marketplace/item/871381702618563/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ad9c2af83-ac47-4906-94e6-cc34f72b6f70



REFERENCIA 3

Sitio web:
https://www.facebook.com/marketplace/item/2039050659991709/?ref=search&referral_code=null&referral_story_type=post&tracking=browse_serp%3Ad9c2af83-ac47-4906-94e6-cc34f72b6f70



5. CONCLUSIONES

-Una vez realizada la inspección técnica visual y mecánica del vehículo tipo camioneta Ford Courier, se determina que la unidad presenta un estado general de conservación catalogado como **REGULAR**, condición que resulta coherente con su antigüedad, tiempo de servicio y desgaste acumulado por uso continuo.

-Del análisis efectuado a los diferentes sistemas mecánicos, estructurales y funcionales del automotor, se evidencia que varios componentes presentan deterioro progresivo, fatiga de materiales y desgaste normal asociado a un vehículo con más de tres décadas de operación, observándose principalmente afectaciones en sistemas eléctricos, carrocería, tapicería y componentes de funcionamiento general.

-Al momento de la inspección pericial no fue posible poner en funcionamiento el motor del vehículo, circunstancia que limitó la comprobación dinámica de elementos esenciales como desempeño mecánico, sistema de frenos, transmisión, dirección y funcionamiento eléctrico integral, por lo que la presente valoración se fundamenta en la inspección física, visual y técnica de los componentes accesibles.

-El chasís y la estructura principal del vehículo no evidencian daños estructurales severos visibles durante la inspección, manteniéndose condiciones físicas aceptables dentro de los parámetros esperados para un automotor del año 1990.

-Conforme la tabla técnica de conservación y mantenimiento aplicada en el presente estudio, se establece un porcentaje estimado de utilidad por estado y mantenimiento correspondiente al **56,50 %**, indicador que refleja una condición operativa limitada y un nivel de depreciación considerable producto de la antigüedad del bien.

-Desde el punto de vista técnico-pericial, el vehículo mantiene características funcionales parciales y condiciones de conservación compatibles con un

automotor de uso prolongado, requiriendo trabajos de mantenimiento correctivo, revisión mecánica integral y rehabilitación de varios sistemas para garantizar condiciones óptimas de operatividad y seguridad.

- Se verifico en la página del SRI que mantiene un valor a pagar de 270,45 USD.

- Se verifico en la página de multas de la ANT y mantiene 127,50 USD.

- En virtud de las verificaciones técnicas efectuadas, de la inspección física realizada y del análisis técnico aplicado conforme criterios de ingeniería mecánica y valoración pericial, se concluye que el vehículo inspeccionado presenta un estado general REGULAR, acorde a su antigüedad, condiciones de uso y nivel de mantenimiento evidenciado al momento de la pericia.

- El presente informe ha sido elaborado con absoluta objetividad, independencia técnica y bajo criterios profesionales de ingeniería y evaluación pericial, dejando constancia que las conclusiones aquí expuestas corresponden exclusivamente a las condiciones observadas durante la diligencia de inspección realizada.

6. ANEXO FOTOGRÁFICO,



VISTA FRONTAL



VISTA POSTERIOR



VISTA LATERAL DERECHA



VISTA LATERAL IZQUIERDA



INTERIOR FRONTAL-FORROS CORROSIL



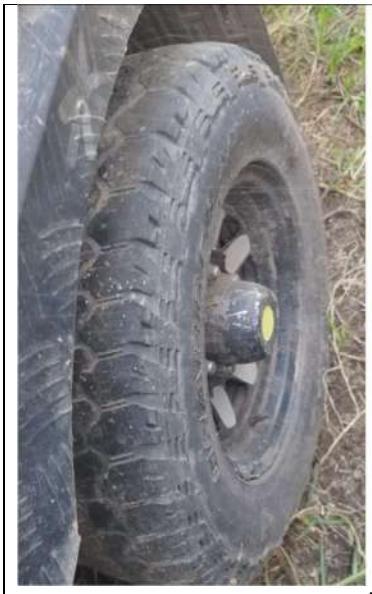
TABLERO



MOTOR



LLANTAS FRONTALES





LLANTAS POSTERIORES



LLANTA DE EMERGENCIA- NO TIENE



VALDE



PLACA DE DATOS

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa
PPB5123

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
FORD	COURIER	1990	ECUADOR	NO

Total valores a pagar

Matrícula	USD $270.45

A pagar : **USD $270.45**

Ocultar valores

Último año de pago
2024

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito **aquí**

Medios de pago

Detalle de valores a pagar

Impuestos, tasas y otros

Detalle valores - 3 registros

Tipo deuda	Rubro	Período fiscal	Detalle	Administrador	Valor
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASA SPPAT	2025 - 2026		SPPAT	USD $161.21
IMPUESTOS SRI Y TASAS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2025 - 2026		SRI	USD $12.24
IMPUESTOS SRI Y TASAS	TASAS ANT	2025 - 2026		ANT	USD $97.00
					Total: USD $270.45

NOTA: A PAGAR 270.45 USD.
CONSULTA MULTAS

PPB5123

Marca:	FORD	**Color:**	BLANCO	**Año de Matrícula**	2023
Modelo:	COURIER	**Clase:**	CAMIONETA	**Fecha de Matrícula:**	24-04-2023
Año:	1990	**Servicio:**	PARTICULAR	**Fecha de Caducidad:**	22-04-2028
Polarizado:	No existe registro de polarizado	**Fecha Caducidad:**			

Valor Pendiente: $ 0,00 **Valor Convenio: $ 0,00** **Intereses Pendiente: $ 0,00** **Total remisión: $ 0.0**

ANT: 0,00
OTROS: 127,50
TOTAL: $ 127,50

◉ Pendientes (1) ○ En Impugnación (0) ○ Anuladas (0) ○ Pagadas (0) ○ En Convenio (0)

Citaciones

	# Infracción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Notificació	Punto	Sanció	Multa	Remisión	Total a Pagr	Artículo/Literal	Bq	Det
1	80265713	DTM-DIRECCION DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE AMBATO	A298578	PPB5123	05-12-2022 11:11	05-12-2022 11:11	0	$127,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 127,50	Art. 389 - Lit. 01 . COND.QUE DESOBEDEZCA ORD.DE AGNT.DE TRANS. Y SEÑAL.EN GR	N	

Pagina 1 de 1 — Mostrando 1 - 1 de 1

CONSULTA PRODUCCIÓN 08/05/2026 16:24:49 AXIS - Versión 4.0

NOTA: A PAGAR 127.50 USD.

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA,

Yo, JACOBO JAVIER CÁCERES RODRÍGUEZ portador de la cédula de ciudadanía número: 1804009858, ecuatoriano, declaro bajo el rigor del juramento que los datos consignados dentro de este informe son verdaderos, que no he ocultado o manipulado ninguna información, dato o documento, y autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la veracidad de la información y declaraciones que constan en el presente informe.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,

Jacobo Javier Cáceres Rodríguez
Ingeniería Mecánica

Edgar David Altamirano Poveda
Depositario Judicial AD-HOC

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JACOBO JAVIER CACERES RODRIGUEZ